

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra al público a efectos de reclamaciones el expediente de “modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal 2023” aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 28 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/13.641/23)

BOCM-20230810-50

